



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00895683- -UNC-ME#FCE

18ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por el Dr. Sebastián Freille, por el cual solicita autorización para dictar un curso de Economía Política de las Políticas Públicas, en el marco de la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas, Sociales y Regionales de la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Freille revista en un cargo de Profesor Asociado "SE", un cargo de Profesor Adjunto "SE" y un cargo de Profesor Adjunto "DS", todos en el Departamento de Economía y Finanzas;
Que, de acuerdo a lo manifestado por la docente, el dictado del curso referido se desarrolló durante el mes de octubre del corriente año, con una carga horaria total de veinte (20) horas;
Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento y de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad;
Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el día 28 de noviembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Convalidar las tareas efectuadas por el Dr. Sebastián Freille (Legajo N° 39.197), relativas al dictado del curso de Economía Política de las Políticas Públicas, de la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas, Sociales y Regionales de la Escuela de Graduados de esta Facultad de Ciencias Económicas, en concordancia con lo previsto en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS**

